CS221-1 CRUCE DE VIAS. DETALLES DUCTOS, ZANJAS Y RELLENOS 6 DUCTOS DIÁMETRO 6” CON SARDINEL PREFABRICADO

NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
5	16 Junio 2023

Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en http://likinormas.enelcol.com.co

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

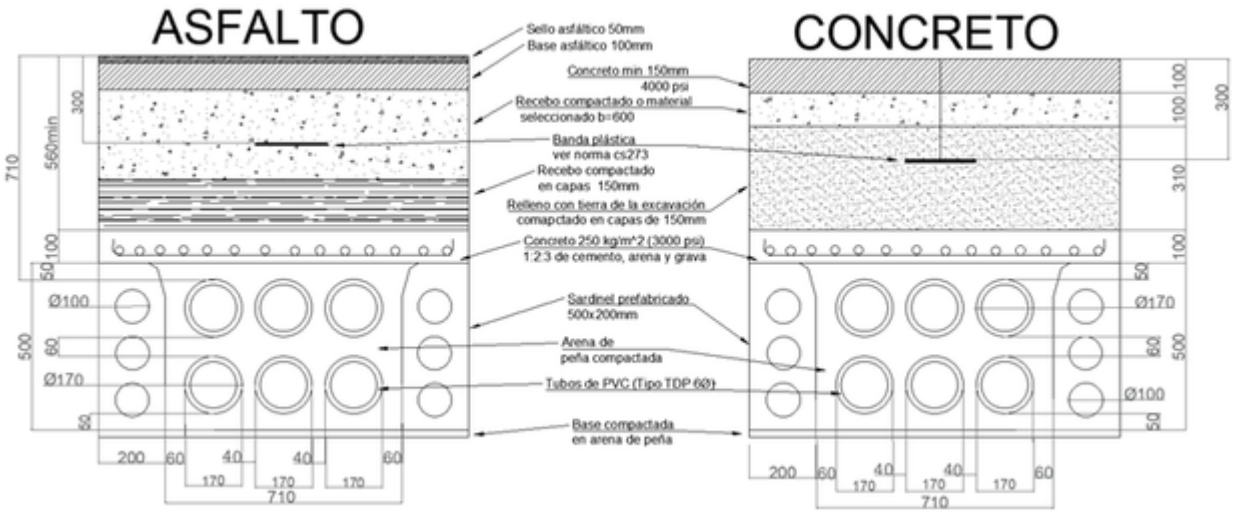

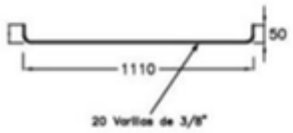

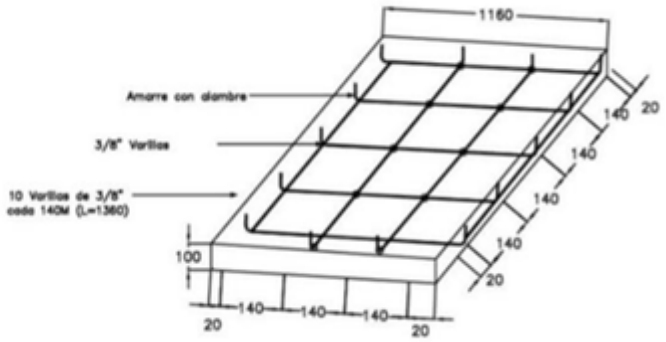

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SARDINEL PREFABRICADO

Código Interno	Descripción	Resistencia a la compresión (Mpa) NTC-673			Módulo de rotura (Mpa)* NTC- 4109			Edad de ensayo	Periodo analizado	
		Promedio	Desviación estandar	Especificación Interna Mínima a 28 días.	Promedio	Desviación estandar	Especificación mínima		Fecha inicial	Fecha final
A85	SARDINEL BAJO RAMPAL8020H	39.0	1.6	28	4.5	0.5	4	7	4/4/2023	4/4/2023

Dimensiones del sardinel

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.

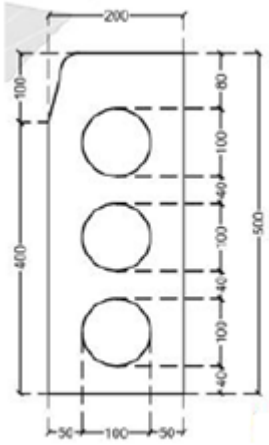

NOTAS:

1. Dimensiones en mm.
2. Tener en cuenta las recomendaciones de construcción de la norma CS203.
3. Se deberá realizar esta disposición de cárcamo cuando la profundidad desde la superficie de tránsito (peatonal o vehicular) hasta la cota superior o clave de la última hilera de ductos instalados, sea menor de un (1.00) metro, incrementándose para zonas de intersección de vías hasta 1.2 metros como mínimo.
4. Como alternativa se acepta el uso de malla electrosoldada tipo Q8.
5. El espesor del cárcamo donde se ubica la malla de 3/8” deberá ser de mínimo 100 mm.
6. En el caso de tener disposición de 6 ductos de 6” se deberán mantener las mismas capas de material de relleno que se indican es esta norma tanto para el caso de asfalto como para concreto.
7. Se deberán tener en cuenta los criterios de diseño de cárcamos indicados en el numeral 4.1 de La GU-CI-01 del IDU, ET-IDU-2011 sección 360-11 cruce de redes de servicios públicos en calzadas mediante cárcamos.
8. Aplicable para ductería de salida de subestaciones.

-Estos documentos tienen derechos de autor. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ENEL. Artículo 29 del Decreto 460 de 1995.